

Departamento: Recursos Humanos  
Expediente nº: OTT/6/2017/ car

## ANUNCIO

Por el que se hace de público conocimiento que por Decreto de esta Concejalía Delegada número 393/2018, de fecha 7 de febrero, se aprueba la **LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS** a las pruebas selectivas para la creación de una Bolsa de Trabajo de Monitores de Cultura de carácter temporal, con el objeto de que puedan facilitar en un futuro la cobertura de plazas de la misma categoría, con motivo de vacaciones, permisos, licencias, incapacidad temporal u otras necesidades de carácter transitorio, de modo que permita cubrir las eventuales necesidades que demande el Ayuntamiento de Pájara, así como, la fecha de celebración de las pruebas, Resolución que seguidamente se transcribe:

**“DECRETO DE LA CONCEJALÍA DELEGADA DE PERSONAL.** - Dada cuenta de que por Resolución de la Concejalía Delegada de Personal nº 3247/2017, de 11 de diciembre, se aprobaron las bases de la convocatoria para la creación de una Bolsa de Trabajo de carácter temporal de Monitores de Cultura, con el objeto de que puedan facilitar en un futuro la cobertura de plazas de la misma categoría, con motivo de vacaciones, permisos, licencias, incapacidad temporal u otras necesidades de carácter transitorio, de modo que permita cubrir las eventuales necesidades que demande el Ayuntamiento de Pájara, todo ello en uso de las facultades conferidas en la vigente normativa legal, concretamente el artículo 21.g) de la Ley 7/1985, de 02 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, modificada por la Ley 11/1999, de 21 de junio.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes y de conformidad con lo establecido en la Base cuarta de dicha convocatoria, en su virtud, en uso de las competencias delegadas por la Alcaldía-Presidencia en el área de Personal mediante Decreto de la Alcaldía nº 2089/2016, de 20 de mayo (B.O.P nº 64 de 27 de mayo de 2016), RESUELVO:

Primero.- Aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos al proceso selectivo, la cual figura como anexo a la presente Resolución.

Segundo.- Conceder un plazo de **DIEZ DÍAS NATURALES**, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución en los Tablones de Edictos Municipales y página Web [www.pajara.es](http://www.pajara.es) del Ayuntamiento, al objeto de que se formulen las reclamaciones que se estimen convenientes. De no presentarse reclamaciones la lista provisional se entenderá elevada a definitiva.

Asimismo las reclamaciones se podrán presentar mediante instancia en la forma establecida en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y/o a través de la ventanilla única.

Tercero.- Constitución del Tribunal Calificador, el día 20 de febrero de 2018, a las 08:30 horas en las Dependencias Municipales de Pájara.

Cuarto.- Convocar a los aspirantes admitidos a la celebración de las pruebas selectivas correspondientes, en las dependencias municipales de Pájara, en la fecha que se detalla a continuación:

**20 - 02 - 2018**

**FASE DE OPOSICIÓN:**

- A las 09:30 horas: Para la realización del primer ejercicio de la fase de oposición, que consistirá en la realización de un cuestionario de 25 preguntas con respuestas alternativas, elaboradas en el momento previo al examen por el Tribunal, basadas en el contenido del programa que figura como Anexo I a las presentes Bases, de las cuales sólo una es correcta, a realizar en un plazo máximo de una hora.

Cada respuesta acertada se valorará con 0,4 puntos, las respuestas no contestadas no puntuarán, y las respuestas erróneas se penalizarán con 0,2 puntos. Más de una respuesta a la misma pregunta tendrá igual consideración que una respuesta errónea.

El ejercicio de la prueba será obligatorio y eliminatorio, calificándose hasta un máximo de 10 puntos, siendo eliminados los aspirantes que no alcancen un mínimo de 5 puntos.

Dicha fecha podrá ser objeto de modificación en caso de no poderse llevar a cabo las correspondientes pruebas en el calendario establecido, en cuyo caso se anunciará tal circunstancia en los Tablones de Edictos Municipales y en la Página Web del Ayuntamiento.

Quinto.- El Tribunal Calificador estará compuesto por los miembros siguientes:

- **PRESIDENTE:**

Titular: Dña. Guadalupe Lemaur Bordón  
Suplente: D. Juan Antonio Pérez García

- **SECRETARIO/A:**

Titular: Dña. Magdalena Sofía Santana Armas  
Suplente: D. Lorenzo Hernández Hernández

- **VOCALES**

Titular: Dña. Belinda del Carmen Hernández Méndez  
Suplente: Dña. Hilda Ramos Peña

Titular: D. Juan Miguel Cubas Sánchez  
Suplente: Dña. Lucía Ramos Batista

Titular: Dña. Catalina Lourdes Soto Velázquez  
Suplente: D. Juan Camejo Martín

Sexto.- Publicar la presente Resolución en los Tablones de Edictos Municipales y en la página Web [www.pajara.es](http://www.pajara.es) del Ayuntamiento.

Séptimo.- Los aspirantes podrán recusar a los miembros del Tribunal cuando juzguen que concurran en ellos alguna o varias de las circunstancias de las previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, siguiéndose el procedimiento establecido en los términos previstos en el artículo 24 de la misma Ley.

Lo manda y firma el Sr. Concejal Delegado, en Pájara, en la fecha que figura en la firma electrónica, ante mí, la Secretaria General, doy fe.”

**ANEXO**

**LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA CREACIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO DE CARÁCTER TEMPORAL DE MONITORES DE CULTURA PARA EL AYUNTAMIENTO DE PÁJARA, CON EL OBJETO DE QUE PUEDAN FACILITAR EN UN FUTURO LA COBERTURA DE PLAZAS DE LA MISMA CATEGORÍA QUE PUDIERAN QUEDAR PROVISIONALMENTE DISPONIBLES CON MOTIVO DE VACACIONES, PERMISOS, LICENCIAS, INCAPACIDAD TEMPORAL U OTRAS NECESIDADES DE CARÁCTER TRANSITORIO DEL AYUNTAMIENTO DE PÁJARA.**

**ADMITIDOS**

<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>D.N.I. Nº</b>
BATISTA BETANCOR JESSICA LAURA	78.529.978-C
CONTRERAS PÉREZ YANELICE	Y2416289-S
FONTÁN ZAPATA ANDRÉS	48.199.063-X
GARCÍA COS MARÍA ÁNGELES	53.536.753-K
GARCÍA PÉREZ JOSÉ JUAN	43.287.563-E
GONZÁLEZ GALVÁN BORJA	78.536.621-Q
GONZÁLEZ MEDINA HARIDIAN ROSA	78.501.860-P
GUTIÉRREZ ESCOBAR GEMA	44.365.598-R
HERRERA PERERA DELIOMA SANDRA	78.529.628-S
MARTEL RODRÍGUEZ LETICIA	42.891.750-Q
MARTÍN MEDINA NICOLE	X3408018-Q
MELO ARMAS SONSOLES MARÍA	42.892.275-N
MOARES CESPON MARÍA NURIA	44.834.440-B
MOLINA VIVANCOS JUAN MARÍA	23.265.699-A
PÉREZ DÍAZ MARGARITA	52.127.313-K
RODRÍGUEZ DE LEÓN PEDRO JESÚS	42.889.140-M
RODRÍGUEZ MESA YAIZA	78.535.661-E
SÁEZ MOLE ANA BELÉN	78.529.706-R
SANTOS SÁNCHEZ JUAN ANTONIO	75.890.859-J
SOTO MARTÍN ORCHENA	78.528.668-K
SOTO RODRÍGUEZ NOEMÍ	78.536.932-M

**EXCLUIDOS**

<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>D.N.I. Nº</b>	<b>CAUSAS DE EXCLUSIÓN</b>
GARCÍA GARCÍA LILIAN	28.816.308-E	(I)

**CAUSAS DE EXCLUSIÓN:**

**(I)** *Debe aportar a los efectos de su admisión copia debidamente compulsada de la titulación exigida o certificación acreditativa de dicha titulación para participar en el proceso selectivo “base tercera, apartado a)”.*

En Pájara, en la fecha que figura en la firma electrónica.

El Concejal Delegado de Personal,

